

miércoles 21 de septiembre de 2022 - 12:00 AM

# Así fue la audiencia pública al proyecto de Ley para prohibir el fracking en Colombia

El proyecto de Ley busca prohibir la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. La iniciativa tiene el respaldo del gobierno Petro, que ya suspendió por 90 días los pilotos de la actividad extractivista en Puerto Wilches.



Archivo / VANGUARDIA

**Vanguardia TV**

Choque múltiple generó caos vehicular en la autopista Piedecuesta - Floridablanca

Video: ¿A Atlético Bucaramanga le alcanzará para ganarle a Jaguares hoy?

Video: ¡Indignante! Un hombre y su pequeña hija fueron sacados con insultos de un estadio



Escuchar Artículo

00:00 00:00



La Comisión Quinta del Senado de la República llevó a cabo la audiencia pública del proyecto de Ley 114 de 2022, iniciativa que busca prohibir la explotación de los hidrocarburos no convencionales, (fracking), en el país.

Además: [Con proyecto de ley, congresistas buscan prohibir el fracking en Colombia](#)

Para la senadora, Esmeralda Hernández, del Pacto Histórico, este proyecto de Ley tiene tres grandes objetivos: prohibición del fracking, prohibir la explotación de hidrocarburos que tengan como fuente los yacimientos no convencionales, y tercero, otorgar dos años al Gobierno Nacional para que expida la política de transición energética en coherencia con la norma anti fracking.

"Este es un proyecto de Ley que lleva una coherencia completa y absoluta con los objetivos del cambio y con los objetivos de la transición que ha planteado el presente Gobierno. La gente votó y la gente decidió que no sigamos dependiendo del extractivismo y que no sigamos dependiendo de los combustibles fósiles como para el desarrollo. La gente votó por un desarrollo con justicia climática, con justicia social y con justicia ambiental", afirmó la

### Vanguardia x PYMES

#### Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Lista la terna para elegir a nuevo magistrado de la Corte Constitucional
- 2 Así fue la audiencia pública al proyecto de Ley para prohibir el fracking en Colombia
- 3 El Congreso entra en la onda pet friendly
- 4 Reforma tributaria y presupuesto: los temas centrales en el Congreso de la República
- 5 "El tiempo me dio la razón": Francia Márquez dijo que Álex Flórez no debió ser senador

## “Fracking no es la vía”



Lista la terna para elegir a nuevo magistrado de la Corte Constitucional



Reforma tributaria y presupuesto: los temas centrales en el Congreso de la República

De manera similar, la ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, consideró que la explotación de los hidrocarburos no convencionales no es la vía para el desarrollo económico del país, razón por la cual, el gobierno Petro respalda el proyecto de Ley 114 de 2022, para prohibir la práctica del fracking en Colombia.

“Creemos que el fracking y los no convencionales no son un camino que acelere la transición energética porque la dilataría, tiene altos costos ambientales especialmente en el uso del suelo, en el uso del agua y riego no conocidos y difíciles de conocer solamente, como es el impacto en la muy compleja geología colombiana”, sostuvo Susana Muhammad.

Así mismo, la funcionaria insistió en que la administración Petro le seguirá apostando a la transición energética en el país.

Lea también: [El fracking no es una alternativa: MinAmbiente de Petro](#)

## Comienzo de la transición

4

debates debe superar el proyecto de Ley que busca prohibir el uso del fracking en el país.

En esa línea, Alberto Consuegra, vicepresidente de **Ecopetrol**, informó que luego de la solicitud a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, de suspender temporalmente por 90 días, (tres meses), los contratos en los proyectos piloto de exploración Kalé, la compañía petrolera irá inclinándose hacia la transición energética.

“Lentamente vamos a ir creciendo la participación del gas, vamos a ir reduciendo la producción del **petróleo**”, acotó Consuegra.

Dicho pronunciamiento fue bien recibido por los asistentes a la audiencia pública y por el propio Gobierno Nacional.

Una decisión sensata porque significa que **Ecopetrol** no entraría en inversiones frente la incertidumbre que hay hoy con respecto al futuro jurídico del fracking. Si el Congreso de la República prohíbe el fracking entonces para qué hacer pilotos. Lo ha dicho el vicepresidente de **Ecopetrol** con mucha sensatez no quieren aumentar la conflictividad social”, declaró la ministra del Medio Ambiente.

Tras la audiencia pública, ahora la Presidencia de la Comisión Quinta deberá citar a los senadores para discutir en primer debate el proyecto de Ley para prohibir el fracking en el país.

*Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#).*

Etiquetas [Audiencia](#) [Fracking](#) [proyecto de ley](#) [Senado de la República](#)



**Oscar Iván Rey**

Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana. Reportero de la página Política y miembro de la Unidad Investigativa desde el 2015.



Desde estos espacios ha llevado a cabo una serie de trabajos de investigación periodística sobre las estructuras del poder político en la región y desnudar las diferentes formas de corrupción que se presentan en el sector público de Santander.

@oscarivanrey

orey@vanguardia.com

## Lea también



**Lista la terna para elegir a nuevo magistrado de la Corte**

Constitucional



**Reforma tributaria y presupuesto: los temas centrales en el**

Congreso de la República



**Aumentan amenazas a líderes sociales y ambientales en Santander**



**Ecopetrol, con contrato listo para iniciar piloto de fracking en**

Santander

## Comentarios

0 comentarios

Escriba su comentario

No soy un robot



**Comentar**

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

### Servicios

Suscripciones  
ePaper  
Pague su renovación  
Club de suscriptores  
Anunciadores  
Comentarios del sitio  
Pauté con nosotros  
Contáctenos  
Nuestra Empresa  
Política de protección de datos  
Certificados Tributarios  
Proveedores

### Secciones

Bucaramanga  
Santander  
Deportes  
Judicial  
Colombia  
Mundo  
Política  
Economía  
Opinión  
Entretenimiento  
Tecnología  
Multimedia

### Clasificados

Finca Raíz  
Vehículos  
Empleos  
Varios  
Edictos  
Publique

### Revistas

CocinArte  
500 empresas generadoras de desarrollo  
Posgrados

### Publicaciones

Santander Inolvidable  
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis  
Ramírez & Cia S.A. - 2022 -  
Bucaramanga - Colombia. Prohibida su  
reproducción total o parcial, sin  
autorización escrita de su titular

